



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 60/15 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Criminología Clínica, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016 .y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Karin Arbach, informa que la Licenciada Antonella BOBBIO DNI 32.646.997 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La Criminología del desarrollo y el estudio de las carreras delictivas".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Karin Arbach, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Antonella BOBBIO.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00976090-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Antonella BOBBIO DNI 32.646.997, cursada en la asignatura Criminología Clínica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Antonella BOBBIO, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

